



ASUNTO: Certificados de Reconocimiento

Buenos días,

Por la presenta se les comunica que ya es posible emitir certificados de reconocimiento parciales, según las distintas opciones previstas en la correspondiente Guía de AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea).

Se pueden consultar los diferentes tipos de certificados en la guía mencionada, disponible [aquí](#) [FOR-P147-P01-DT01]:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/aeronavegabilidad-continuada/organizaciones/organizaciones-de-formacion-de-mantenimiento-parte-147>

Las personas interesadas que necesiten un certificado de reconocimiento deben enviar su solicitud utilizando el siguiente formulario:

<https://forms.gle/Tr75A1bWWTWAa5UP8>

Las solicitudes se atenderán por orden de llegada.

Una vez gestionada la solicitud y emitido el certificado, se asignará una cita para su recogida.

Se ruega tener en cuenta que los certificados que no correspondan a cursos completos o que sean exclusivamente de exámenes tienen un coste de 15€ por unidad. En caso de duplicados (por ejemplo, por extravío, robo o deterioro) la tasa actual es de 30€.

Es necesario adjuntar a la solicitud el justificante de pago de las tasas. El número de cuenta es el siguiente:

LA CAIXA IBAN ES05 2100 7837 19 1300169156

Saludos.